



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Lunes, 18 de junio de 1979

Núm. 136

Deposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.007

#### Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que en la relación final se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del Pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento,

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de junio de 1979. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena.

Relación que se cita

BUJARALOEZ-GELSA

Municipio: La Almolda. Finca: 192. Nombre y domicilio del titular: Don Pedro Olona Abadías (calle La Peña, de La Almolda). Condición: Propietario. Fecha de pago: 28 de junio de 1979. Hora: A las 12'30.

Núm. 4.656

#### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de los de esta capital y provincia;

Hace saber: Que en el proceso 13.766-7 de 1978, ejecutivo 43 de 1979, seguido a instancia de Francisco Uliaque y otros, contra la empresa «Electrodomésticos Miguel» (Miguel López Faldo), en reclamación por despido, se ha acordado notificar la providencia de fecha 4 de mayo actual, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, y que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — En Zaragoza a 4 de mayo de 1979. — Dada cuenta. Accediendo a lo interesado por los actores se decreta el embargo de la siguiente finca propiedad del demandado:

Urbana número 21. — Vivienda o piso tercero en la cuarta planta alzada de una casa, en esta ciudad, con frente a la calle Andrés Piquer, sin número oficial y actualmente número 8 de la plaza de San Francisco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 3.007, folio número 4, finca número 71.882.

Librese mandamiento interesando del Registrador de la Propiedad la anotación

preventiva del embargo practicado y pídase del mismo la certificación de cargas correspondiente, así como de los títulos de propiedad de la finca embargada, testimoniando, en su caso, las escrituras conducentes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia». (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Electrodomésticos Miguel» (Miguel López Faldo) se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 28 de mayo de 1979. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, José L. García.

Núm. 4.657

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de los de esta capital y provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Luis Escaño Alfaro y otro, contra «Talleres Ronu», en reclamación de cantidad y registrado con el núm. 3.192-3 de 1979, ejecutivo 48 de 1979, se ha acordado notificar la providencia de fecha 29 de mayo de 1979, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, y que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — En Zaragoza a 29 de mayo de 1979. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de su vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Talleres Ronu», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 330.290 pesetas de principal, según sentencia de 8 de mayo de 1979, más la de 66.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia. (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a «Talleres Ronu» se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 30 de mayo de 1979. — Ely Magistrado de Trabajo, José L. Falcó. — El Secretario, José L. García.

Núm. 5.041

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.105 de 1978, seguido contra Adolfo Aparicio Uche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un comodín de letras, útil para imprenta, de madera, con veinticinco cajas. Valorado en 45.000 pesetas.

Dos numeradoras automáticas, de pequeño tamaño, marca «Alba», números 11.173-M-1 y 8574-M-1. Valoradas en 2.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alonso V, núm. 6, bajo la custodia de Adolfo Aparicio Uche, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 12 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.042

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.681 de 1978, seguido contra Alfredo Palacios Sarto, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, de tres grupos, marca «Faema», sin número visible. Valorada en 58.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico, industrial, marca «Faema», sin número visible. Valorado en 10.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, eléctrica, de cuatro dígitos, marca «Sweda», sin número visible, para cobro máximo, en una sola vez, de 9.999 pesetas. Valorada en 10.000 pesetas.

Un choche marca «Seat 600», modelo especial, matrícula Z-3332-A. Valorado en 45.000 pesetas.

Total, 123.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Francisco de Vitoria, 27, séptimo E, bajo la custodia de Alfredo Palacios Sarto, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.043

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.237 de 1978, seguido contra «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un grupo electrógeno, marca «VMS», modelo 4040, sin número visible, con motor marca «Barreiros», de 20 CV y 40 kilovatios, sin número visible, con todos sus accesorios, completo. Valorado en 200.000 pesetas.

Una máquina cortadora de piedra, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, marca «GEE», sin número visible. Valorada en 15.000 pesetas.

Sesenta puntales metálicos, telescópicos, de 2'50 metros, para encofrar. Valorados en 90.000 pesetas.

Dos hormigoneras de 200 litros de capacidad cada una de ellas, sin marca ni números visibles, con motor eléctrico acoplado en cada una de 3 CV. Valoradas en 48.000 pesetas.

Total, 353.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Mayor, 34-56, Gallur, bajo la custodia de Julián Laguna Sanz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.055

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.088 de 1978, seguido contra Segundo Castillo Gonzalvo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca «Ebro», modelo 1000, con motor a gas-oil, matrícula Z-4195-E. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho furgón se halla depositado en Obispo Tajón, 26, bajo la custodia de Segundo Castillo Gonzalvo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.056

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.991 de 1978, seguido contra «Cafetería Ibiza», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja registradora, eléctrica, marca «Hugin», núm. 850.807, para cobro total, en una sola vez, de hasta pesetas 9.999. Valorada en 10.000 pesetas.

Un compresor de 0'75 CV, marca «GEE», número 875.788, con todos sus

accesorios, completo. Valorado en pesetas 8.000.

Un botellero frigorífico, de mostrador, eléctrico, de 2 x 0'50 metros, en acero inoxidable, con tres puertas correderas, marca «Reza», sin número visible. Valorado en 5.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, de tres grupos, marca «La Cimbali», número 67010101. Valorada en 20.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico, industrial, marca «La Cimbali», núm. 17360. Valorado en 5.000 pesetas.

Un aparato eléctrico, refrigerador de líquidos, marca «Faema», número 770.252. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 101.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Franco, 2, bajo la custodia de Angel Aísa Trias, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.057

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 244 de 1979, seguido contra Manuel Barrio González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico, de 1.500 milímetros, marca «Tadu», sin número visible, con motor eléctrico de 10 CV. Valorado en 650.000 pesetas.

Otro torno mecánico, de 1.500 milímetros, marca «Tadu», sin número visible, con motor eléctrico de 4'5 CV. Valorado en 430.000 pesetas.

Un torno mecánico, de 1.000 milímetros, marca «Tor», sin número visible, con motor eléctrico de 5 CV. Valorado en 320.000 pesetas.

Total, 1.400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Río Esera, 8, bajo la custodia de Manuel Barrio González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 %

de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.058

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.928 de 1978, seguido contra «Contratas Aragonesas», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una torre-grúa grande, marca «Graset», modelo X-1127, número 467, con motores eléctricos acoplados, vías, tramos, cangilones y todos sus accesorios, completa; en 1.500.000 pesetas.

Una hormigonera grande, semiautomática, marca «Pingón», sin número visible, con motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios; en pesetas 68.000.

Cuatro grúas-plumas para la construcción, de diferentes marcas y diversas capacidades, con todos sus accesorios; en 160.000 pesetas.

Una motobomba para agua, sin marca ni número visibles, completa; en 15.000 pesetas.

Unos cuarenta y dos metros cúbicos de tablonos aproximadamente, de diversas medidas, para la construcción; en 130.000 pesetas.

Trescientos setenta y dos puntales de madera, para encofrar, de diversas medidas; en 40.000 pesetas.

Ciento ochenta puntales de madera, para encofrar, de diversas medidas; en 20.000 pesetas.

Veintidós cubos de goma, para la construcción; en 2.000 pesetas.

Ocho gavetas de goma, para la construcción; en 500 pesetas.

Cincuenta y nueve trócolas para la construcción, de varias marcas; en 30.000 pesetas.

Dos sierras circulares, para la construcción; en 12.000 pesetas.

Dos vibradoras para la construcción; en 12.000 pesetas.

Una sierra para madera, para la construcción; en 5.000 pesetas.

Trescientos bidones grandes y uno pequeño, metálicos; en 20.000 pesetas.

Una cizalla y una tijera, manuales, para la construcción; en 6.000 pesetas.

Cinco cinturones de seguridad, para la construcción; en 2.000 pesetas.

Cinco pasteras para la construcción; en 1.500 pesetas.

Setenta reglas metálicas, para la construcción; en 3.000 pesetas.

Once reglas de madera, para la construcción; en 500 pesetas.

Seis cubos metálicos; en 2.500 pesetas.

Cuarenta cascos protectores, para la construcción; en 12.000 pesetas.

Siete carros chinos, metálicos; en 7.000 pesetas.

Cuatro carretillas metálicas; en pesetas 2.000.

Nueve caballetes de madera; en pesetas 1.000.

Cuatro caballetes de hierro; en pesetas 1.500.

Un dumper modelo DM-2, número 1.036, completo; en 150.000 pesetas.

Cinco legonas; en 500 pesetas.

Total, 2.204.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo María Agustín, 4-6, bajo la custodia de Francisco-Javier Gascón García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.059

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 157 de 1979, seguido contra «Auxiliar Hostelería Aragonesa», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una vitrina expositora, de 2'80 metros de longitud aproximadamente, marca «Braun», con cristales y grupo hermético incorporado. Valorada en 128.000 pesetas.

Una balanza marca «Zerba», modelo «Ope», escala 7'95, de 10 kilos de fuerza. Valorada en 12.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Madre Vedruna, 16, de Zaragoza, bajo la custodia de Alfonso Infante Romanos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.060

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.323 de 1978, seguido contra Jesús Caudevilla Ramos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una vitrina frigorífica, conservadora de alimentos, para repostería y confitería, en acero inoxidable y cristal, de unos 3'40 x 1 x 1'20 metros aproximadamente, con cinco puertas, de la casa «Hermanos Catalán», de Zaragoza, sin número visible, con compresor y motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completa. Valorada en pesetas 80.000.

Una caja registradora de moneda, eléctrica y funcionando también a manivela, marca «National», de la casa «NCR», tope C-86-45-50C-S, a 110-130 voltios, de 100 vatios, núm. 16-7966381, para cobro máximo, en una sola vez, de 999'90 pesetas. Valorada en pesetas 10.000.

Una balanza automática, de mostrador, en acero inoxidable, de 3 kilos de fuerza, marca «Dina» y modelo BO-21-41-61, número 3.664, con todos sus accesorios, completa, nueva. Valorada en 15.000 pesetas.

Una balanza de mostrador, en acero inoxidable, de 10 kilos de fuerza, marca «Berkel», modelo EB, núm. 35.555, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 18.000 pesetas.

Una caja de caudales, empotrada en la pared, marca «Jasa», sin número visible, de unos 0'50 x 0'30 metros aproximadamente. Valorada en 5.000 pesetas.

Un molino para hacer pan rallado, industrial, eléctrico, trifásico, marca «P. Prat», tipo B, número 16.553, completo. Valorado en 12.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, de obra, con una puerta, marca «Reseza», sin número visible, con todos sus elementos, completa. Valorada en 75.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Pablo Bonet, 25, cuarto izquierda, bajo la custodia de Justa Morales Gracia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.061

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.193 de 1978, seguido contra Primitivo Aznar Casamayor, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora marca «Otsein», modelo DL-104, automática, de 5 kilos de capacidad. Valorada en 25.000 pesetas.

Cinco lavadoras marca «Westinghouse», modelo CTD-30, de 5 kilos de capacidad. Valoradas en 125.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.  
Tales bienes se hallan depositados en Casamayor, 11, Epila, bajo la custodia de Amalia Chagoyen Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de junio de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.659

## Magistratura de Trabajo número 2

### Cédula de citación

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en virtud de providencia de 17 de mayo de 1979, a instancia de la Magistratura de Trabajo número 2 de Granada, número de exhorto 26 de 1979, a instancia de don Manuel Bernedo Hernández, contra don José-Antonio Franco Leciñena, en reclamación de despido, expediente 2.985 de 1979, con fecha 17 de mayo de 1979 se dictó la siguiente

«Provincia. — Magistrado Ilmo. señor Puya Serrano; dada cuenta y siendo desconocido el paradero del demandado don José-Antonio Franco Leciñena en el domicilio de la demanda (plaza Pico Maladeta, número 5, Zaragoza), el sobre únase, se suspenden los actos señalados para el día 1 de junio próximo y se hace nuevo señalamiento para que tengan lugar los de conciliación y, en su caso, juicio el próximo día 11 de julio, a las diez cincuenta horas de su mañana; cítese a las partes para dichos actos, a cuyo efecto, siendo de desconocido el domicilio del demandado, se hará la oportuna publicación por medio de edicto, haciendo constar en el mismo que en Secretaría tiene a su disposición copia de la demanda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza remítase a la Magistratura de Trabajo decana exhorto y copia de la anterior.

Lo mandó y firma Su Señoría. — Ante mí. (Firmado y sellado).

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don José-Antonio Franco Leciñena se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de mayo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.658

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura a los números 14.529 al 60 de 1978, instados por Angeles Dubón Bernad y otros, contra la empresa «Imprenta Jar», en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de aclaración de sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Se aclara el fallo de la sentencia procedente en el sentido de entenderse condenada al pago de las anteriores cantidades a la empresa de José-María Esquiroz («Imprenta Jar»), que deberá hacer frente a tales responsabilidades y tenerse en cuenta los créditos en el oportuno expediente de quiebra, absolviéndose de la demanda al Comisario señor Lorente, quedando incólume el resto de pronunciamiento de la sentencia. Notifíquese a las partes la presente resolución.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia.

Y para que sirva de notificación a la empresa de José-María Esquiroz («Imprenta Jar»), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1 de junio de 1979. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 4.662

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 136 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de doña Carmen Rodríguez Ibarra, contra la empresa «Maresa», en ejecución de la sentencia, con fecha 29 de mayo de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor don Benjamín Blasco. — En Zaragoza a 29 de mayo de 1979. — Dada cuenta, ténase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Maresa», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 60.450 pesetas de principal, según sentencia de fecha 4 de abril de 1979, más la de 12.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Maresa», en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 4.663

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 90 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Juan-Manuel Ferrer Samper, contra la empresa Francisco-Luis Ferrando Adé, en ejecución de la sentencia, con fecha 30 de mayo se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Blasco. — En Zaragoza a 30 de mayo de 1979. — Dada cuenta. Se decreta el embargo del piso primero, letra C, segunda planta de alzada, del número 24 de la calle Miguel Servet, angular a la calle Concepción, de Zaragoza. — Inscrito a nombre de dicho señor don Francisco-Luis Ferrando Adé en el tomo 3.186, libro 1.440 de la sección 2.ª, folio 114, finca 78.136, inscripción 1.ª Interésese del Registro de la Propiedad número 1 la anotación preventiva del embargo practicado y pídase del mismo la certificación de cargas correspondiente.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa de Francisco-Luis Ferrando Adé, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario, Rafael L. Alcázar.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se

mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuenta de administración del patrimonio

- 4.790. Montón
- 4.813. Azuara
- 4.818. Valmadrid
- 4.885. Villafeliche

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 4.990. Sabiñán

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

- 4.790. Montón
- 4.813. Azuara
- 4.818. Valmadrid
- 4.885. Villafeliche

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 4.813. Azuara
- 4.818. Valmadrid

#### Expediente de habilitación de crédito

- 4.989. Longares (núm. 2)

#### Expediente de suplemento de crédito

- 4.814. Bárboles
- 4.817. Pleitas
- 4.818. Valmadrid
- 4.909. Torralbilla (núm. 2)
- 4.910. Langa del Castillo (núm. 2)
- 4.989. Longares

#### Expediente prórroga del presupuesto ordinario de 1978

- 4.815. Fuendejalón

#### Presupuesto municipal ordinario

- 4.912. Mequinzena
- 4.987. Alborge
- 4.988. Gallur

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.016

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.231 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Hie-

rrros del Ebro», S. A., contra Gabriel Salas García, de esta vecindad (Blancas, núm. 7), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión «Barreiros», basculante, motor núm. 160085, matrícula Z-59.668; tasado en 60.000 pesetas.

2. Un camión «Barreiros», basculante, motor núm. 248403, matrícula Z-76.027; tasado en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.017

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 148 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra Antonio Avellaneda López (Hermanos Machado, 7, tercero, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Simca 1000», matrícula Z-75.916; tasado en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.981

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.627-C de 1978, seguido a instancia de «Minerva», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra doña Berta Cortés Lázaro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de junio de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en esta ciudad (Arboleda Macanaz, 4, primer B), donde podrán ser examinados).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat 127», matrícula Z-2757-E; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.725

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 85 de 1979-C, se tramitan autos de juicio de menor cuantía a instancia de doña Nieves Lombra Vicente, contra don Luis Duarte Espés, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia número 124 de 1979. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de mayo de 1979. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por doña Nieves Lombra Vicente, mayor de edad, viuda, industrial y domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendida por el Letrado don Francisco Bas Delgado, contra don Luis Duarte Espés, domiciliado en Zaragoza, y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante condeno a don Luis Duarte Espés a pagar a doña Nieves Lombra Vicente la cantidad de 59.272 pesetas, más sus intereses legales desde el 3 de febrero de 1979, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Fue publicada la misma sentencia el mismo día de su pronunciamiento.

Y para que sirva de notificación al demandado don Luis Duarte Espés, que se halla en ignorado paradero, se expide el presente edicto, por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.633

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número

ro 132-B de 1979, instados por don Joaquín Procas Andrés y otro, representados por el Procurador señor Aznar, contra don José Falcó Gisbert, en ignorado paradero, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de mayo de 1979. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Joaquín Procas Andrés y don Joaquín Procas Rodrigo, mayores de edad, casados y de esta vecindad, representados por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendidos por el Letrado don Daniel Espinosa, contra don José Falcó Gisbert, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José Falcó Gisbert, y con su producto, entero y cumplido pago a los ejecutantes don Joaquín Procas Rodrigo de la cantidad de 500.000 pesetas, importe capital, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de la presentación de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Falcó Gisbert, en ignorado paradero, libro el presente en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 4.982

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 670 de 1978, instado por «Seico» («Servilletas y Complementos», S. A.), representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Alquézar Alquézar, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 105, correspondiente al día 11 de mayo de 1979.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de julio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.953

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 142 de 1978, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de «Credisa» («Créditos y Distribuciones Uno», S. A.), contra doña Pilar Luján Buceta, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 3.898, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 110, de 17 de mayo de 1979, para cuyo acto he señalado el día 9 de julio y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 4.954

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 403 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Bonifacio Calvo de Diego, contra Juan José Sierra, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un terrillo tapizado en skai de color marrón; en 15.000 pesetas.

2. Un mueble librería de dos cuerpos, en madera de color caoba, con cuatro cajones de cinco estanterías y de seis armarios; en 20.000 pesetas.

3. Un televisor marca «Vanguard», portátil, modelo «Electronic», de 14 pulgadas; en 8.000 pesetas.

4. Una cassette marca «Philips»; en 2.000 pesetas.

5. Tres esmaltes de Aranjuez, el Greco y Mingud; en 6.000 pesetas.

Total, 51.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de doña María-Asunción Escalada.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 4.833

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 160 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra don Serafín J.

ménez Gutiérrez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un frigorífico marca "Fagor", de unos 200 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca "Otsein", en 9.000 pesetas.
3. Una cocina eléctrica, marca "Fagor", con tres placas y horno; en 4.000 pesetas.
4. Un dormitorio compuesto de armario de dos puertas, mesilla de noche, puf y escritorio; en 15.000 pesetas.
5. Un tresillo tapizado en visón a cuadros; en 18.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.  
Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de julio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.— El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.835

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 146 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra don Agustín Marco Alonso, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un frigorífico marca "Singer", de unos 200 litros de capacidad; en 5.000 pesetas.
2. Un tresillo cama, tapizado en dolián azul, y mesa de centro; en 20.000 pesetas.
3. Un armario ropero, de dos puertas, laqueado en color azul; en 12.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.  
Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de julio a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.— El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.834

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 638 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos y Distribuciones Uno", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra doña Conchita Yanguela, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un tocadiscos marca "Dual"; en 5.000 pesetas.
2. Un televisor marca "Werner", de 17 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de julio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve.— El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.836

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 125 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Emilio Sánchez Villarejo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, en blanco y negro; en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de julio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.— El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.837

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 276 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Mutua de Accidentes Zaragoza (Procurador señor García Anadón), contra don Juan Martínez Sedeño, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca "Kolster", de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca "Edesa", modelo LV-2345; en 11.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de julio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Ana Calero Segovia, esposa del demandado, y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve.— El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.985

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 159 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Palacín Sebastián (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Diego Vázquez Carbajal, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas, en blanco y negro; en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de julio próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho televisor se encuentra en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.— El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.984  
JUZGADO NUM. 6

### Notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.015 de 1979, sobre hurto, se ha practicado tasación de costas, que asciende a 1.129 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma, por término de tres días, al penado Manuel Hernández Moreno, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectiva la parte proporcional que le corresponde (564'50 pesetas) y cumplir los quince días de arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma expido el presente en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.986  
CALATAYUD  
Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 526 de 1977, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Joao Cardoso Carbalho, de 35 años de edad, hijo de Juan y de Joaquina, natural de Alegrete (Portugal) y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 26 de junio y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir en calidad de denunciado a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado Joao Cardoso Carbalho, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a nueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.005  
«INDACABLES», S. A.

El Consejo de Administración de «Indacables», S. A., acordó convocar a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Zaragoza (polígono industrial de Malpica) el próximo día 28 de junio, a las doce horas en primera convocatoria, o al

día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente

### Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio de 1978.

2.º Censura de la gestión social y resolución sobre la aplicación de resultados del ejercicio de 1978.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1978.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza a 1.º de junio de 1979. — El Presidente del Consejo de Administración, José Navarro Virgili.

Núm. 5.005

«INDACABLES», S. A.

El Consejo de Administración de «Indacables», S. A., acordó convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza (polígono industrial de Malpica) el próximo día 28 de junio, a las trece horas en primera convocatoria, o al día siguiente en los mismos lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente

### Orden del día

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos de la sociedad.

Zaragoza a 1.º de junio de 1979. — El Presidente del Consejo de Administración, José Navarro Virgili.

Núm. 5.006

«INDUSTRIAS ARGEMI», S. A.  
(«Indasa»)

El Consejo de Administración de «Industrias Argemí», S. A. («Indasa»), acordó convocar a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza (polígono industrial de Malpica) el próximo día 28 de junio, a las once horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente

### Orden del día

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos de la sociedad.

A tenor de lo establecido en los Estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta convocada será precisa la presentación en la Caja social, cinco

días antes a la reunión, de las acciones que posean o del resguardo de su depósito a cualquier establecimiento bancario o de crédito, y que la representación puede delegarse en otra persona, aun cuando no sea accionista, siempre que se haga por escrito y con carácter especial para esta Junta. No será lícita la representación conferida a una persona jurídica ni la otorgada a personas individuales que aquella haya designado expresamente como representante suyo para esta Junta.

Zaragoza a 1.º de junio de 1979. — El Secretario del Consejo de Administración, Angel Mariel Boira.

Núm. 5.006

«INDUSTRIAS ARGEMI», S. A.  
(«Indasa»)

El Consejo de Administración de «Industrias Argemí», S. A. («Indasa»), acordó convocar a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Zaragoza (polígono industrial de Malpica) el próximo día 28 de junio, a las diez horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente

### Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio de 1978.

2.º Censura de la gestión social y resolución sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1978.

4.º Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en los Estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta convocada será precisa la presentación en la Caja social, cinco días antes a la reunión, de las acciones que posean o del resguardo de su depósito a cualquier establecimiento bancario o de crédito, y que la representación puede delegarse a otra persona, aun cuando no sea accionista, siempre que se haga por escrito y con carácter especial para esta Junta. No será lícita la representación conferida a una persona jurídica ni la otorgada a personas individuales que aquella haya designado expresamente como representante suyo para esta Junta.

Zaragoza a 1.º de junio de 1979. — El Secretario del Consejo de Administración, Angel Mariel Boira.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones